

CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2016/2017

INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2016/2017, está compuesta por diecisiete (17) equipos y se registrará específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2016/2017, la Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 17 equipos:

GRUPO A	GRUPO B
ADC CÁTEDRA 70 – AYO MALAGÓN	SMD HERENCIA
E.D. BOLAÑOS	QUIJOTES HANDBALL TEAM HERENCIA
CB PÍO XII	EMD CABANILLAS
AYTO MANZANARES	BM EL CASAR
PMD PEDRO MUÑOZ / D.RETAMAR	AYTO SONSECA
BM POZUELO DE CALATRAVA	EDM VILAFRANCA
EDM BALONMANO CIUDAD DE PUERTOLLANO	PDM MADRIDEJOS
CAB VILLARROBLEDO	CD BALONMANO CIUDAD IMPERIAL
	BM FUENSALIDA

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE:

Los equipos participantes se dividirán en dos grupos: Grupo A ocho equipos, Grupo B nueve equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

Se establecerán dos grupos.

GRUPO 1 estará formado por los dos (2) primeros clasificados en cada uno de los grupos de la Primera Fase, enfrentándose por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	2º Grupo B
2º	1º Grupo B	2º Grupo A

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal

GRUPO 2 estará formado por los clasificados del 3º al 6º en cada uno de los grupos de la Primera Fase, enfrentándose por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

4os Final (Consolación)	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	3º Grupo A	6º Grupo B
2º	4º Grupo B	5º Grupo A
3º	3º Grupo B	6º Grupo A
4º	4º Grupo A	5º Grupo B

Los ganadores de los cuartos de final jugarán las semifinales de la siguiente forma:

Semifinales (Consolación)	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	3º Grupo A – 6º Grupo B	4º Grupo B – 5º Grupo A
2º	3º Grupo B – 6º Grupo A	4º Grupo A – 5º Grupo B

Los ganadores de las semifinales jugarán la final como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL (Consolación)	Ganador 2ª Semifinal	Ganador 1ª Semifinal

4. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 12 de noviembre de 2016.

Todos los encuentros de la Competición Interprovincial Infantil Femenino, obligatoriamente, serán los sábados, y para fijar sus horarios se deberá tener en cuenta los siguientes condicionantes en los desplazamientos de los equipos:

- **Hasta 100 Kms:**
Los partidos podrán comenzar a partir de las **09:30 horas**.
- **Más de 101 Kms:**
La hora de comienzo será desde las **10:00 horas**.

5. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indevida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran



voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

6. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

7. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos. El título será el de Campeón de Balonmano Infantil Femenino de Castilla-La Mancha.

8. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.